

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente

MOCIÓN DE APOYO A LA PROPUESTA DE TRATADO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE EMPRESAS TRANSNACIONALES (ETNs) Y DERECHOS HUMANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2014, el Consejo de Derechos Humanos de la Naciones Unidas adoptó la resolución 26/9 sobre la *elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales (ETNs) y otras empresas con respecto a los derechos humanos*. Este instrumento mejorará a escala global la protección y realización de los derechos humanos, puede contribuir a poner fin a la impunidad de las ETNs por las violaciones de derechos humanos, a cuestionar su poder sistémico que ha causado impactos inéditos en la vida diaria de millones de personas y en su entorno natural, y a garantizar el acceso a la justicia a las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Las ETNs se han convertido en actores importantes, poderosos e ineludibles en el marco de la globalización económica y sus actividades son fuente, directa o indirectamente, de numerosos impactos negativos sobre los derechos humanos, a través de sus prácticas laborales y los impactos de sus actividades sobre el medio ambiente, los recursos naturales y la vida de numerosos comunidades indígenas y campesinas, entre otros.

Las ETNs se benefician de todo un elenco de acuerdos vinculantes, tales como los tratados de libre comercio y los tratados bilaterales de inversión, así como los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con mecanismos de aplicación, como los tribunales de arbitraje o los mecanismos de solución de diferencias, que protegen sus intereses. Sin embargo, no existen normas internacionales paralelas que permitan hacer frente a sus impactos sobre los derechos humanos y garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de sus actividades. En ausencia de un instrumento internacional vinculante, la impunidad generalmente prevalece.

Las ETNs escapan de todo control gracias al poder económico, financiero y político sin precedentes que poseen, a su carácter transnacional, su versatilidad económica y jurídica, y las complejas estructuras que utilizan para evadir las leyes y las regulaciones nacionales e internacionales. Varias ETNs son más ricas y más poderosas que algunos de los Estados que pretenden regularlas. Se calcula que el 80% del comercio internacional se realiza en cadenas de valor ligadas a ETNs. El poder económico, financiero y político de las ETNs es tal que muchos estados no tienen capacidad para regular sus actividades o hacerlas responsables por los daños que cometen.

La acción de empresas transnacionales están relacionadas en numerosos lugares, entre otros muchos incumplimientos de los derechos humanos y el derecho internacional, con:

- Trabajo forzoso y trabajo infantil.
- La vulneración de derechos laborales y sindicales.
- La desigualdad y explotación laboral de las mujeres.
- La evasión de capitales a paraísos fiscales y el no pago de los impuestos correspondientes.
- La explotación desmedida de los recursos naturales y el deterioro del medioambiente.
- La apropiación de tierras y el desplazamiento forzoso de comunidades campesinas de sus entornos naturales, recurriendo a prácticas mafiosas en ocasiones, utilizando sicarios que causan miedo, terror y asesinatos de quienes se enfrentan a sus proyectos.
- La financiación de grupos paramilitares, que les hacen el trabajo sucio, con el fin de mantener beneficios y garantías para cuidar su capital.
- El fomento y soporte de dictaduras, cuyos gobernantes son colaboradores para la obtención de pingües beneficios económicos y poder político.
- El impulso de proyectos que despojan de su soberanía alimentaria y acaban con modos de vida tradicional de numerosas comunidades campesinas e indígenas.

Hay un gran vacío legal en el derecho internacional humanitario que necesita ser subsanado con el fin de terminar con la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales. Con esta finalidad, tras la resolución 26/9 anteriormente mencionada, se crea un Grupo de Trabajo Intergubernamental, de composición abierta, sobre las empresas transnacionales y otras empresas en materia de derechos humanos de la ONU. Este Grupo de Trabajo asume el mandato de la elaboración del mecanismo internacional jurídicamente vinculante contenido en esta resolución.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental ha realizado sus trabajos en Naciones Unidas durante los años 2015, 2016 y 2017, en los que ha participado también una amplia representación de la sociedad civil, a través de delegados de diferentes movimientos sociales y organizaciones de diversas partes del mundo. En el encuentro del pasado otoño (Ginebra, octubre de 2017) se dieron cita más de 100 estados y más de 200 representantes de movimiento sociales, sindicatos y entidades y se culminó con la elaboración de un borrador de Tratado Vinculante, que se presentó en la sede de las Naciones Unidas. El proyecto de informe y el de conclusiones se adoptaron por consenso y se presentarán ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para su aprobación definitiva en marzo de 2018.

Por todo lo anterior, el grupo provincial Ganemos-Izquierda Unida, propone al pleno de la Diputación la adopción de los siguientes **acuerdos**:

- Apoyo al Grupo de trabajo intergubernamental para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante de Naciones Unidas sobre Transnacionales y derechos humanos
- Instar al gobierno central a participar activamente en las sesiones del próximo encuentro, reafirmando su apoyo al proceso tanto en el marco de Naciones Unidas como en el de la Unión Europea.

- Colaborar, en el ámbito de sus competencias, con las entidades españolas que conforman *la Campaña mundial para reclamar la soberanía de los pueblos, dismantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad*, para difundir esta iniciativa entre la sociedad civil de Albacete.

En Albacete, 25 de enero de 2018.



Fdo. Dña. M.^a Victoria Delicado

Portavoz de Ganemos-IU

Diputación Provincial de Albacete